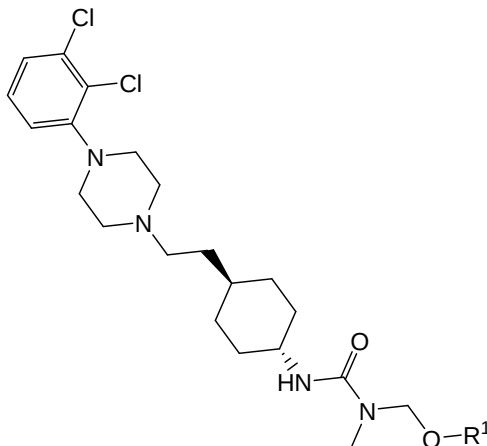


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la fórmula general (I), o una sal farmacéuticamente aceptable de este,



en donde

R¹ es alquilo C₁-C₃ de cadena lineal.

2. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R¹ es CH₃.

3. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R¹ es CH₂CH₃.

4. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R¹ es CH₂CH₂CH₃.

5. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, seleccionada del grupo que consiste en:

N' -[(1*r*,4*r*)-4-{2-[4-(2,3-diclorofenil)piperazin-1-il]etil}ciclohexil]-*N*-(etoximetil)-*N*-metilurea;

N' -[(1*r*,4*r*)-4-{2-[4-(2,3-diclorofenil)piperazin-1-il]etil}ciclohexil]-*N*-(etoximetil)-*N*-metilurea; y

N' -[(1*r*,4*r*)-4-{2-[4-(2,3-diclorofenil)piperazin-1-il]etil}ciclohexil]-*N*-metil-*N*-(propoximetil)urea.

6. El compuesto de la reivindicación 1, en donde el compuesto es N' -[(1*r*,4*r*)-4-{2-[4-(2,3-diclorofenil)piperazin-1-il]etil}ciclohexil]-*N*-(etoximetil)-*N*-metilurea, o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

7. El compuesto de la reivindicación 1, en donde el compuesto es N' -[(1*r*,4*r*)-4-{2-[4-(2,3-diclorofenil)piperazin-1-il]etil}ciclohexil]-*N*-(etoximetil)-*N*-metilurea.

8. El compuesto de la reivindicación 1, en donde el compuesto es una sal farmacéuticamente aceptable de N' -[(1*r*,4*r*)-4-{2-[4-(2,3-diclorofenil)piperazin-1-il]etil}ciclohexil]-*N*-(etoximetil)-*N*-metilurea.

9. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o una sal o farmacéuticamente

aceptable de este en combinación con un portador farmacéuticamente aceptable.

10. Un método para tratar esquizofrenia en un sujeto que sufre de esquizofrenia, el método comprende la etapa de administrar al sujeto una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

11. El compuesto de la reivindicación 1 o una sal farmacéuticamente aceptable de este para usar como un medicamento.

12. El compuesto de la reivindicación 1 o una sal farmacéuticamente aceptable de este para usar en el tratamiento de la esquizofrenia.

13. El uso del compuesto de la reivindicación 1 o una sal farmacéuticamente aceptable de este para la fabricación de un medicamento para el tratamiento de la esquizofrenia.